



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0008]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0008, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Ganadería en su comparecencia en el Parlamento el pasado 8 de septiembre anunció la paralización de las inversiones y los proyectos iniciados en la anterior legislatura referidos a los caminos rurales .

El Grupo Parlamentario regionalista considera de vital importancia para el mantenimiento y viabilidad del mundo rural el arreglo de las infraestructuras agrícolas y ganaderas que contribuyen sin duda al desarrollo de los pueblos de Cantabria.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios sobre las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales en Cantabria.

En Santander a 27 de septiembre 2011

Fdo.: Rafael de la Sierra González. PORTAVOZ DEL G.P REGIONALISTA."